

del montañismo y lo que no se puede hacer es desplazar al que no ve éste desde su óptica. El montañismo abarca muchas cosas con una misma filosofía.

Cada uno tiene su forma de disfrutar de la montaña, ¿pero cómo se puede disfrutar de ella corriendo? ¿Que se lo pregunten a mis amigos Samu y Lidia que acaban de venir de la Transalpine Run, atravesando una zona de Alpes en ocho etapas! Que uno no pueda hacerlo no quiere decir que otros no lo puedan. Que yo no pueda disfrutar de las vías de escalada de Baltzola, no quiere decir que otros no las puedan disfrutar. Yo disfrutaré de la cueva, del paisaje,... el lugar me transmitirá otras cosas, pero no diré que los que están trepando son más o menos montañeros que yo, o que disfrutan más o menos que yo del entorno, o que haya que sacarles de la federación de montaña porque es una actividad en montaña distinta a la mía.

También me molestó un día, cuando el responsable de un refugio criticaba a los que él llamaba del "sindicato de la cuerda". Decía que los aficionados a la escalada deportiva no eran montañeros porque iban hasta la escuela en coche. Eso sí, él con el todo terreno para ir a cualquier sitio, con una triporra mayor que el de mi padre y el farías sin quitar de la boca. Hay mucho "montañero ejemplar" por ahí. El que hace algo distinto a lo que hace él, no es un buen montañero; lo que hace él es el montañero ideal...

En mi caso concreto tengo claro que es una forma más, entre otras, para disfrutar de la montaña, conocer nuevos lugares y también gente. Disfruto cuando voy a Alpes a hacer cumbres, o cuando voy a Pirineos varios días de refugio en refugio sin hacer cumbres, o cuando voy a andar por Pol-Pol con mi mujer, o a Egino con algún amigo, o cuando subo a Gorbéia con mi hijo en la mochila, o cuando utilizo la montaña para conocer un país como Perú, etc. etc. etc. Hagas lo que hagas lo que creo que importa es esa filosofía de respeto al medio y a los demás; en eso estoy de acuerdo con el editorial del Pyrenaica. Y la actividad de las carreras por montaña lo hace, pero si alguna persona concreta u organización no lo hace, no digamos que correr por el monte, o las carreras, no respetan el medio ni a los demás montañeros, sino que algunos (personas concretas y no el colectivo) no lo hacen.

Uno de mis días más felices en el monte no fue en Dolomitas, ni en Perú, ni en la Zegama-Aizkorri... sino cuando subí por primera vez a Gorbéia con mi hijo de 10 meses a la espalda.

¡No sólo pensamos en correr, pero nos gusta!

Igor Lopez

FILOSOFÍA ANTIMONTAÑERA

A mí me da lo mismo que haya carreras o no, cada cual va al monte como la da la gana. Lo que me parece inaceptable es la filosofía antimontañera con que está llevando este tema el grupo de personas que ha formado las últimas juntas directivas, ya que constituye una clara discriminación contra los montañeros, que somos la inmensa mayoría de los federados.

Se están incluyendo en el calendario de la Federación carreras comerciales en las que se admite incluso la participación de gente no federada. Con este proceder la Federación está tirando piedras contra su propia licencia federativa (¿Para qué federarse?), contra los clubes (no son necesarios) y contra todo lo que significa la propia Federación, incluida esta revista a la que tantos años dedicó Txomin Uriarte.

El reparto presupuestario entre las distintas actividades de la Federación es de un abuso escandaloso a favor de las carreras, que reciben una dotación muy superior a la que les debiera corresponder en virtud del número de federados que practican dicha actividad.

Los itinerarios de las carreras se diseñan claramente a medida de los intereses de los atletas para atraerles a las carreras de montaña y engordar el número de participantes, desvirtuando así el carácter montañero que se supone deben tener este tipo de carreras, con presencia de roquedos, crestas, tramos sin camino, trepadas, rápeles...

Mención aparte merece el tema del dopaje. En el reglamento de carreras se prohíbe el dopaje, pero nunca se ha realizado control antidoping alguno, ni quieren oír hablar del tema. ¿Se puede ser más hipócrita?

En definitiva, no estoy en contra de las carreras de montaña, sino a favor del montañismo y de un concepto distinto de carreras. Estoy a favor de carreras hechas por montañeros, con itinerarios difíciles que exijan ser experto montañero y no atleta, con los debidos controles antidoping y, sobre todo, soy partidario de organizar las carreras con los clubes de montaña y no con gente ajena a la Federación.

Alberto Sancho Urbina

N. de la R.- Con estos dos textos ponemos punto final al tema de las carreras por montaña. Hemos recibido también un texto imposible de publicar (13 folios) de Vidal Olabarria y otro de Julio Diego en el que habla con cierta nostalgia de la "esencia del montañismo", manifestando que aunque no está en contra de las carreras por montaña, nada tienen que ver con el montañismo. También manifiesta que su club, el Grupo Alpino Turista Baracaldo, en 2008 sólo recibió de subvención de la Federación 251,95 € para 170 socios y 98 federados.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN

PYRENAICA siempre ha dado cabida en sus páginas a la opinión de los lectores. En la actualidad ese tipo de colaboraciones se está incrementando. Conforme anunciábamos en el editorial, vamos a crear una nueva sección dedicada a reproducir las cartas que enviáis. Los requisitos para publicarlas serán los siguientes:

- 1 Los temas son libres, pudiendo incluir cualquier comentario, siempre que guarden relación con la práctica del montañismo o aspectos vinculados a espacios naturales.
- 2 La extensión máxima de cada artículo será de una columna de la revista, equivalente a 350 palabras. Si excede esa extensión se devolverá para reducirlo hasta ese límite.
- 3 Pyrenaica puede proponer temas a debate. La persona encargada de elaborar el texto dispondrá de una página

entera (unas 1000 palabras) para desarrollar los argumentos que posteriormente serán sometidos a discusión.

4 La libertad de expresión incluye: críticas, denuncias, demandas, propuestas, solicitudes, sugerencias, adhesiones, felicitaciones.

5 La libertad de expresión excluye: insultos y amenazas. Si alguna carta contiene expresiones vejatorias para personas, grupos o instituciones, no será publicada.

6 Los artículos de opinión se revisarán para comprobar que cumplen las normas previstas. Se corregirán posibles faltas de ortografía, pero no la redacción.

7 El autor o la autora se hacen responsables del contenido de su artículo, adjuntando al texto a efectos de identificación: nombre y apellidos, lugar de residencia, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.